

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de CHOAPA  
Departamento de Extranjería

RZS/RIA/mfv  
[664] 06/12/2012

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 3575107

RESOLUCION EXENTA N° 2756

ILLAPEL, 06/12/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Baseliza CHAVEZ LOPEZ de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°5217594, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Septiembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Baseliza CHAVEZ LOPEZ de nacionalidad PERUANA por el plazo de noventa días, desde el 12/12/2012 hasta 12/03/2013

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.168.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RODOLFO ZUÑIGA SALINAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CHOAPA

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo